
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ADENDO PLIEGO DE CONDICIONES	Código: GC-PR-005-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009 DE 2020



CUYO OBJETO ES: "...SELECCIONAR CORREDOR DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN Y ASESORÍEN TODO LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES DE SU PROPIEDAD, DE LOS QUE SEA RESPONSABLE Y DE LOS QUE LLEGARE A ADQUIRIR..."

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 03 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 262 de 2015 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan y teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los oferentes interesados en el proceso; el Comité Asesor de Contratación, decidió mediante el presente Adendo, modificar el Pliego de Condiciones, tal como a continuación se describe:

1 Modificar el numeral 1.7 CRONOGRAMA; que en lo sucesivo queda así:

1.7 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	RESPONSABLE / LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de Condiciones.	4 de septiembre de 2020	Página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas https://www1.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=cp&y=2020 , y en el SECOP II
Solicitud de aclaración y/o modificaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	4 al 10 de septiembre de 2020	Los oferentes remitirán escaneada su oferta, en su totalidad, al correo contratacionud@udistrital.edu.co , con copia al correo vicerecadmin@udistrital.edu.co .
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16 de septiembre de 2020	Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se publicará en Página Web de la Universidad Distrital: https://www1.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=cp&y=2020 , y en el SECOP II.
Resolución de Apertura de la Convocatoria Pública	16 de septiembre de 2020	Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se publicará en Página Web de la Universidad Distrital: https://www1.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=cp&y=2020 , y en el SECOP II.
Publicación del Pliego de Condiciones.	16 de septiembre de 2020	Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Se publicará en Página Web de la Universidad Distrital: https://www1.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=cp&y=2020 , y en el SECOP II
Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Condiciones.	16 al 21 de septiembre de 2020 hasta las 2:30 pm	En medio digital al correo contratacionud@udistrital.edu.co
Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos.	21 de septiembre de 2020 a las 10:00 am	Comité Asesor de Contratación. Por la Plataforma Web "Google Meet". En el siguiente enlace meet.google.com/fij-vbiv-rfz Se debe solicitar acceso a la Audiencia virtual previa hora de la reunión al correo vicerecadmin@udistrital.edu.co .
Respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificación de los Pliegos De Condiciones y publicación de adenda.	24 de septiembre de 2020	Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Se publicará en Pagina Web de la Universidad Distrital: https://www1.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=cp&y=2020 ; y en el SECOP II.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ADENDO PLIEGO DE CONDICIONES	Código: GC-PR-005-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria en Audiencia Pública Virtual.	1 de octubre de 2020 hasta las 4:00:00 p.m. hora legal colombiana http://horalegal.inm.gov.co/	Los oferentes deben remitir sus ofertas escaneadas en su totalidad; a los correos contratacionud@udistrital.edu.co , y al correo vicerecadmin@udistrital.edu.co . La Audiencia virtual se llevará a cabo por la Plataforma Web "Google Meet" en el siguiente enlace meet.google.com/kpa-kpeb-pwg Se debe solicitar acceso previa hora de la reunión al correo vicerecadmin@udistrital.edu.co NOTA: Los correos establecidos para el envío de la propuesta cuentan con una capacidad de 25 MB por correo recibido.
Conformación del Comité evaluador.	1 de octubre de 2020	Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Estudio y evaluación de las propuestas.	Del 2 al 9 de octubre de 2020	Comité Evaluador designado. En este momento la Universidad podrá requerir a las empresas oferentes para que presenten aclaraciones o realicen subsanes a sus ofertas a través del correo contratacionud@udistrital.edu.co .
Publicación de la evaluación de las propuestas	13 de octubre de 2020	Comité Evaluador designado, Comité Asesor de Contratación. Se publicará en Pagina Web de la Universidad Distrital: https://www1.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=cp&y=2020 ; y en el SECOP II.
Observaciones a la evaluación.	Del 13 al 16 de octubre de 2020 hasta las 11:00 a.m.	En medio digital al correo contratacionud@udistrital.edu.co
Estudio y evaluación de las observaciones presentadas a la evaluación	Del 16 al 23 de octubre de 2020	Comité de Evaluación designado
Publicación de la evaluación de las propuestas. informe Final	26 de octubre de 2020	Comité Evaluador designado, Comité Asesor de Contratación. Se publicará en Pagina Web de la Universidad Distrital: https://www1.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=cp&y=2020 ; y en el SECOP II.
Audiencia virtual de Adjudicación o Declaratoria de Desierto.	28 de octubre de 2020 a las 10:00 am	Rector o su delegado, Empresas participantes. La Audiencia virtual se llevará a cabo por la Plataforma Web "Google Meet". En el siguiente enlace meet.google.com/dzg-udsr-qeg Se enviara desde el correo: contratacionud@udistrital.edu.co a cada Empresa Participante un enlace para tener acceso a la Audiencia virtual



2. Modificar el numeral 1.11 DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO; que en lo sucesivo queda así:

1.11 DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO

El cierre del proceso será el 01 de octubre de 2020 hasta las 4:00:00 p.m. La Audiencia se llevará a cabo de manera virtual utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma Web "Google Meet" en el siguiente enlace meet.google.com/kpa-kpeb-pwg, atendiendo las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional frente a los procesos de contratación, conforme al Decreto 440 de 2020 artículo 1º y el concepto C – 243 de 2020 de Colombia Compra Eficiente, frente a las medidas tomadas por la problemática del COVID-19

Las ofertas serán recibidas antes de la hora de cierre en el correo electrónico vicerecadmin@udistrital.edu.co, con copia a contratacionud@udistrital.edu.co y el asunto debe especificar PRESENTACIÓN OFERTA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009 de 2020. y se levantará un acta en la que se relacionen las propuestas presentadas, los nombres de los proponentes, determinando si se es persona natural o jurídica, Consorcio o unión Temporal, los números de pólizas de seriedad de las ofertas, el número de folios total de cada una de las ofertas y el valor de las ofertas.

Esta acta será suscrita por las personas que actúen en representación de la Oficina de Control Interno, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la División de Recursos Humanos, en la forma establecida en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020, sin perjuicio de que también pueda ser suscrita por los representantes de los proponentes que hagan parte de la sesión de cierre de la convocatoria, para lo cual se dispondrá lo pertinente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ADENDO PLIEGO DE CONDICIONES	Código: GC-PR-005-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

3. Modificar el numeral 1.14 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS; que en lo sucesivo queda así:

1.14 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La presentación de la propuesta se considerará como manifestación expresa, por parte del proponente, en el sentido de que conoce y acata todas las normas que regulan la contratación con la Universidad, que ha examinado completamente los Pliegos de Condiciones, que ha obtenido de la Entidad aclaraciones sobre los puntos inciertos o dudosos, y acepta que los documentos están completos, son compatibles y adecuados para determinar el objeto y las demás estipulaciones del contrato y que, por lo mismo, ha formulado su propuesta en forma seria, cierta, precisa y coherente. En consecuencia, LA UNIVERSIDAD no será responsable por omisiones y/o errores que puedan presentar los proponentes al interior de su propuesta.

Las propuestas deberán presentarse, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

La oferta deben ser remitida a los correo contratacionud@udistrital.edu.co y vicerecadmin@udistrital.edu.co hasta 1 de octubre de 2020 hasta las 4:00:00 p.m.

Los documentos remitidos deben contener la siguiente información.

- a. Documentos de tipo jurídico,
- b. Documentos de tipo financiero,
- c. Documentos de tipo técnico,

La oferta deberán ser enviados vía correo electrónico y dirigidas de la siguiente manera:

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONTIENE PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009 DE 2020.**

OBJETO: "SELECCIONAR CORREDOR DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA PARA QUE ASESORE EN TODO LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES DE SU PROPIEDAD, DE LOS QUE SEA RESPONSABLE Y DE LOS QUE LLEGARE A ADQUIRIR"

**DOCUMENTOS DE EVALUACION Y PROPUESTA ECONOMICA
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

DE OTRA PARTE:



1. La oferta enviada a los correos contratacionud@udistrital.edu.co y vicerecadmin@udistrital.edu.co.
2. La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o el representante legal (si el proponente es una persona jurídica).
3. La propuesta debe contener un índice.
4. El índice de la propuesta, y los documentos de la misma deben organizarse teniendo en cuenta el orden numérico en el que aparecen en el Pliego de Condiciones.

NOTA: Los correos establecidos para el envío de la propuesta cuentan con una capacidad de 25 MB por correo recibido

4. Modificar el numeral 3.1. DE LA CAPACIDAD JURÍDICA; que en lo sucesivo queda así:

3.1. DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

Podrán participar todas las personas jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, bajo supervisión de la Superintendencia Financiera para ejercer la actividad de intermediación de seguros. Para el efecto deberán comprobar que cuentan con un certificado de existencia y representación legal expedido por la Superfinanciera o que figuran en el registro de intermediarios de que trata el Artículo 2.30.1.2.5 -Información de agentes y agencias, contenido en el Decreto 2555 de 2010.

	ADENDO PLIEGO DE CONDICIONES	Código: GC-PR-005-FR-020	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

Los oferentes deben presentar certificación autorizándolos para ejercer la actividad de intermediación, así:

A. CORREDORES DE SEGUROS

El numeral 3, artículo 40 del Decreto 663 de 1993 establece como "Condiciones para el ejercicio. De acuerdo con el artículo 1351 del Código de Comercio, sólo podrán usar el título de corredores de seguros y ejercer esta profesión las sociedades debidamente inscritas en la Superfinanciera, que tengan vigente el certificado expedido por dicho organismo." Por lo anterior, deben presentar copia del Certificado público, expedido por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, donde conste la autorización para funcionar como corredor de seguros, quién ejerce la representación legal y las facultades de este, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

En caso de Consorcio o Unión Temporal se deberá presentar autorización o certificaciones que corresponda, para todos y cada uno de sus integrantes.

B. SANCIONES Y MULTAS IMPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

No podrá participar en el proceso el proponente que tenga antecedentes de sanciones relacionadas con el ejercicio de la actividad de corretaje o de intermediación de seguros, en los últimos 10 años, contados desde la fecha de cierre del presente proceso, impuestas por la Superintendencia Financiera. Para estos efectos, no tendrán incidencia las sanciones de carácter netamente administrativo.

Al efecto, el proponente deberá anexar a su propuesta, certificación con fecha de expedición no mayor a 40 días hábiles anteriores al cierre del proceso, expedida por la Superintendencia Financiera, en la que conste si ha tenido sanciones, relacionadas con el ejercicio de la actividad de corretaje o intermediación de seguros, respecto de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe acreditar lo mencionado de manera independiente".

C. SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS:

El proponente deberá aportar copia de la póliza en la cual deberá constar que la constituyo por un valor asegurado de más de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000)

Si se presentan en Unión Temporal o en Consorcio, deberá cada uno de los miembros de esta presentar dicha certificación, acorde a sus porcentajes de participación en la propuesta plural.

La póliza deberá estar vigente a la presentación del cierre del proceso e igualmente deberá manifestar que en caso de resultar adjudicatario se mantendrá vigente dicha póliza durante el plazo de ejecución del contrato.

D. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL/ERRORES U OMISIONES)



El proponente deberá aportar copia de la póliza en la cual conste que la constituyo por un valor asegurado de más de Diez Mil Millones de pesos (\$10.000.000.000) M/CTE

La póliza deberá estar vigente a la presentación del cierre del proceso e igualmente deberá manifestar que en caso de resultar adjudicatario se mantendrá vigente dicha póliza durante el plazo de ejecución del contrato.

Si se presentan en Unión Temporal o en Consorcio, deberá cada uno de los miembros de esta presentar dicha certificación, acorde a sus porcentajes de participación en la propuesta plural.

E. CERTIFICACIÓN DEL MONTO DE COMISIONES

El proponente deberá acreditar con certificación debidamente firmada por el Representante Legal y Revisor fiscal, un monto de comisiones causadas por concepto de intermediación de seguros durante el año 2019, por una suma no inferior (\$15.000.000.000). Si se presentan en unión temporal o en consorcio, los miembros deben acreditar en sumatoria el valor de las comisiones.

	ADENDO PLIEGO DE CONDICIONES	Código: GC-PR-005-FR-020	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

5. Modificar el numeral 3.1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA; que en lo sucesivo queda así:

3.1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las condiciones de contratación, la propuesta, el contrato, el mantenimiento de la oferta económica, la legalización y el lleno de los requisitos para la ejecución del mismo, el oferente debe constituir y entregar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la misma, que consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia o mediante garantía bancaria, la cual cumplirá con los siguientes requisitos:

Formato: ENTIDADES ESTATALES

Beneficiario: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Nit.: 899.999.230-7

Afianzado: El oferente

Vigencia: Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso de Convocatoria Pública

Cuantía: El equivalente al 10% del valor del monto de las comisiones (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS \$231.645.352), es decir por **VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$23.164.535).**

A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza o garantía bancaria, debidamente firmada por el oferente, el recibo de pago o el sello de pago en la carátula de la misma o una certificación de pago en la que se especifique que no se anulará la póliza en caso de no estar cancelada la prima y el clausulado o condiciones generales del contrato de seguro. En caso de presentarse participación de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes y debe estar suscrita por el representante legal del mismo.

En el evento de prórroga del plazo de la ejecución contractual, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. tomará para determinar la vigencia de la garantía la fecha final de cierre. En el evento de prórrogas para efectos de la constitución de las garantías, el oferente, adjudicatario o contratista, según el caso, deberá ampliar la garantía de seriedad por el período de la prórroga, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término, previa solicitud de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Si la garantía de seriedad no se constituye por el monto requerido o su vigencia resulta insuficiente o no es constituida a favor de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS., la entidad requerirá al oferente para que éste presente el documento aclaratorio correspondiente en la Subgerencia Jurídica de La Universidad.

6. Modificar el numeral 3.6.4.1.RAMO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (200 PUNTOS) ; que en lo sucesivo queda así:



3.6.4.1. RAMO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (200 PUNTOS)

Presentar una (1) certificación (distinta a la mínima habilitante), indicando nombre del Intermediario (proponente o miembro de la figura asociativa que aporta certificación).

El Siniestro debe haber sido tramitado para el ramo RCE, la cual puede ser una experiencia de cliente del sector público o privado

Igualmente, la certificación debe incluir el nombre de la Compañías Aseguradora y estar debidamente pagado.

Valor Indemnizado	Puntos
De \$ 1 a \$ 1.000.000.000	50
De \$1.000.000.001 a \$ 2.000.000.000	100
De \$ 2.000.000.001 a \$ 3.500.000.000	150
Igual o mayor a \$ 3.500.000.001	200

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ADENDO PLIEGO DE CONDICIONES	Código: GC-PR-005-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

Como quiera que en el RUP no se registran siniestros, la Universidad solicita se anexen a la oferta las certificaciones.

De igual forma corresponde al proponente manifestar que el siniestro atendido e intermediado, corresponde a un contrato debidamente ejecutado y, por ende, registrado en el RUP, de conformidad con lo establecido por la norma aplicable. Para lo cual deberá indicarlo en el **ANEXO No. 10**

ANEXO No. 10 RAMO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATANTE
NÚMERO DE CONTRATO REGISTRADO EN EL RUP			
ENTIDAD CONTRATANTE			
OBJETO			
FORMA DE EJECUCIÓN			
FECHA DE INICIO			
FECHA DE TERMINACIÓN			
VALORES EN PESOS			
VALORES EN SMLV			
NUMERO DE CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO			

NOTA: Diligencie el anexo en su totalidad y adjunte la certificación emitida por el contratante señalando en el RUP los códigos solicitados.

Firma del representante legal
Indicar el nombre o la razón social del proponente



7. Modificar el numeral 5.1. GARANTÍAS; que en lo sucesivo queda así:

5.1 GARANTÍAS

El futuro contratista se obliga a constituir a favor de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS una garantía única, con una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

En caso que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. La UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

- Cumplimiento:** Teniendo en cuenta el análisis de riesgos realizados, para efectos de iniciar la ejecución del contrato, el contratista deberá constituir a favor de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS y a satisfacción de la misma, el amparo de cumplimiento del contrato cubriendo a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la comisión para el intermediario de seguros que se estima en un valor igual al diez por ciento (10%) del presupuesto total asignado para la contratación del programa de seguros para la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, correspondiente a las primas que pague la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a la aseguradora por concepto de la expedición de las pólizas del programa de seguros, suma que corresponde a **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$231.645.352) M/CTE.** La vigencia de la póliza será igual al término de duración del mismo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ADENDO PLIEGO DE CONDICIONES	Código: GC-PR-005-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

y seis (6) meses más contados desde la suscripción del contrato.

- Calidad del servicio:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la comisión para el intermediario de seguros que se estima en un valor igual al diez por ciento (10%) del presupuesto total asignado para la contratación del programa de seguros para la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, correspondiente a las primas que pague la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a la aseguradora por concepto de la expedición de las pólizas del programa de seguros, suma que corresponde a **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$231.645.352) M/CTE.**, la vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la comisión para el intermediario de seguros que se estima en un valor igual al diez por ciento (10%) del presupuesto total asignado para la contratación del programa de seguros para la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, correspondiente a las primas que pague la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a la aseguradora por concepto de la expedición de las pólizas del programa de seguros, suma que corresponde a **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$231.645.352) M/CTE.**, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

8. Modificar el ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA que en lo sucesivo quedará así:

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Carrera 7 No. 40B - 53 Bogotá D.C.



Asunto: Proceso de Convocatoria Publica No. 009 de 2020.

El suscrito, obrando en representación de o en nombre propio, me permito presentar propuesta para el proceso de selección del asunto, cuyo objeto es: **"SELECCIONAR CORREDOR DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN Y ASESORIA EN TODO LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES DE SU PROPIEDAD, DE LOS QUE SEA RESPONSABLE Y DE LOS QUE LLEGARE A ADQUIRIR"**, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones del proceso de selección de la referencia y de conformidad con lo establecido en este documento.

Plazo de Ejecución: _____
Número de la póliza de seriedad de la propuesta: _____
Valor asegurado: _____ (\$) M/Legal. Compañía Aseguradora: _____
Recibo de pago de la póliza (No. y fecha): _____

Dejo constancia de lo siguiente:

- A) Que declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de la presente carta, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente proceso de selección y/o contratar, consagradas en la Constitución y la ley.
- B) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el pliego de condiciones y en consecuencia me someto a él y me comprometo de manera a cumplir todas las especificaciones y condiciones técnicas señaladas.
- C) Que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el literal anterior.
- D) Que declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- E) Que acuso recibo de las comunicaciones (si a ello hubiere lugar) de fecha _____ y ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números _____, _____, y _____ al pliego de condiciones, expedidos por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, durante el periodo del proceso de Convocatoria Publica No. 009 de 2020 y manifiesto haberlos leído y conocerlos, y por tanto me someto a ellos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ADENDO PLIEGO DE CONDICIONES	Código: GC-PR-005-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

F) Que convenimos en mantener esta oferta por un periodo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha entrega de propuestas del proceso de selección o del vencimiento de sus prorrogas si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser favorecida en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

G) Que en caso que me fuere adjudicado el presente proceso de Convocatoria Pública, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el pliego de condiciones y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre con la Universidad.

H) Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.

I) Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

J) Que haremos los trámites necesarios para la suscripción y ejecución del contrato, en los plazos establecidos en el pliego de condiciones.

K) En cumplimiento de lo señalado en la ley, declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa o el consorcio o la unión temporal que represento no se encuentra relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la Republica.

QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ

NOMBRE COMPLETO DEL PROponente: _____

Cedula de ciudadanía o NIT: _____ REPRESENTANTE LEGAL: _____

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Plazo para ejecutar el contrato: _____

Validez de la propuesta: _____

Además, adjunto los siguientes formularios y formatos exigidos debidamente diligenciados. Indicar cuales:

- Manifiesto que ofrezco talento humano 100% nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad, de conformidad con la definición de servicio nacional contenida en el Decreto 1082 de 2015. SI _____ NO _____

Atentamente,

Razón Social _____

NIT. _____ Régimen tributario al cual pertenece _____ dirección _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

Firma _____

Nombre Representante Legal _____

C.C. No. _____ de _____

Los demás términos y condiciones permanecen si modificación.

Se firma en Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) de septiembre de 2020

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN